Folleto **Nº Registro Fondo CNMV: 4758**

CAIXABANK RENTAS ABRIL 2021, FI

PLUS

(Anteriormente denominado: FONCAIXA RENTAS ABRIL 2021, FI)

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 30/04/2014 **Fecha registro en la CNMV:** 23/05/2014
Gestora: CAIXABANK ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A. **Grupo Gestora:** LA CAIXA

Depositario: CECABANK, S.A. **Grupo Depositario:** CECA

Auditor: DELOITTE, S.L.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: 4 en una escala del 1 al 7.
Categoría: Fondo de Inversión. IIC DE GESTION PASIVA.
Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de menos de 6,73 años, ya que el objetivo no garantizado vence el 30/4/21.
Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:
Objetivo de rentabilidad no garantizado a 30/04/21 del 100% de la inversión a 7/8/14 tras efectuar:
- 6 reembolsos obligatorios de importe bruto 1,693%(Estándar), 1,807%(Plus), 1,863%(Estándar Fidelidad) y 1,977%(Plus Fidelidad),
- 6 traspasos obligatorios a la clase que corresponda de FonCaixa Monetario Rendimiento, FI, sin comisión de suscripción/reembolso y perfil de riesgo 1 (en caso de no ser personas física residente, los traspasos se sustituirán por reembolsos obligatorios) de importe bruto 1,920%(Extra) y 2,091%(Extra Fidelidad),

en los días 3/5/16, 3/5/17, 3/5/18, 3/5/19, 4/5/20 y 30/4/21 sobre la inversión a 7/8/14 o inversión mantenida. TAE NO GARANTIZADA 1,50%(Estándar), 1,60%(Plus), 1,65%(Estándar Fidelidad), 1,70%(Extra), 1,75%(Plus Fidelidad) y 1,85%(Extra Fidelidad) entre el 7/8/14 y 30/4/21.
Hasta 7/8/14 y desde 1/5/21 incluidos, invertirá en liquidez, repos sobre deuda pública y activos monetarios, negociados o no en mercados organizados, de emisores OCDE en €, con calidad crediticia no inferior a Reino de España y vencimiento medio inferior a 3 meses.
Hasta 7/8/14 comprará a plazo cartera de renta fija. Entre 8/8/14 y 30/4/21 incluidos, invertirá en deuda pública española, con vencimiento similar al del objetivo y liquidez. Serán emisiones en €, cotizadas en mercados OCDE y calidad crediticia mín. media (mín.BBB-). En caso de bajada de rating, se podrá mantener hasta el 100% de la cartera. El Fondo no cumple la Directiva 2009/65/CE.
Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea. En concreto, serán valores emitidos o avalados por el Estado español. El Fondo no cumple con los requisitos generales de diversificación.
Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo de tipo de interés.

Información complementaria sobre las inversiones:
La exposición máxima al riesgo de mercado a través de derivados es el patrimonio neto.

La TAE NO GARANTIZADA de cada partícipe dependerá del momento en que realice la suscripción.

Con el objetivo de poder alcanzar el objetivo de rentabilidad no garantizado, no se valorarán los instrumentos financieros derivados que se utilicen hasta el 7 de agosto de 2014, inclusive, por lo que, cuando estos se valoren, podrán producirse oscilaciones apreciables en el valor liquidativo de la participación, que no afectarán al objetivo de rentabilidad no garantizado.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados cumplen con todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en cada momento. Las contrapartes podrán ser del grupo de gestora y/o del depositario.

Las contrapartidas de instrumentos financieros derivados OTC serán todas ellas entidades financieras domiciliadas en un Estado miembro de la OCDE, sujetas a supervisión prudencial, dedicadas de forma habitual y profesional a la realización de operaciones de este tipo y con solvencia suficiente a juicio de la gestora. Ninguna de ellas asumirá discrecionalidad de algún tipo sobre la composición o la gestión de la cartera de inversión del Fondo o sobre el subyacente de los instrumentos financieros derivados y ni se requerirá en modo alguno su aprobación en relación con alguna operación de la cartera de inversión del fondo.

El Fondo podrá usar técnicas de gestión eficiente de su cartera, en concreto, adquisición o cesión temporal de activos (mayoritariamente deuda pública española y, en su caso, cualquier activo compatible con la política de inversión el Fondo) que habitualmente se contratarán con entidades del mismo Grupo que la Sociedad Gestora. Dado que se pretende colateralizar la adquisición temporal de activos por el importe total, el riesgo de contraparte para esta operativa estará mitigado. El plazo máximo de estas operaciones será de hasta 12 meses. La finalidad de los repos será: hasta el 7/8/14 y desde el 1/5/21 (ambos inclusive), preservar y estabilizar el valor liquidativo del Fondo; y entre el 8/8/14 y el 30/4/21 (ambos inclusive), gestionar las necesidades de liquidez del Fondo. En cualquier caso, estas operaciones se ajustarán a los límites de riesgo de contraparte y diversificación establecidos en la normativa. El Fondo podría soportar costes derivados de esta operativa, de acuerdo con las condiciones y comisiones de liquidación que se establezcan con las entidades con las que se contraten, que podrían ser abonados a entidades del Grupo. El uso de estas técnicas, en todo caso, se llevará a cabo en el mejor interés de

la IIC. La operativa con la finalidad de gestionar más eficientemente la cartera es económicamente adecuada para el Fondo, en el sentido de que resulta eficaz en relación a su coste.

El Fondo recibirá las garantías y/o colaterales necesarios para mitigar lo máximo posible el riesgo de contrapartida asociado a los instrumentos financieros derivados contratados o por la utilización de técnicas de gestión eficiente de la cartera. El colateral, en su caso, estará formado con carácter general por activos líquidos y en su cálculo se aplicarán márgenes ("haircuts") según las prácticas de mercado en función de sus características (calidad crediticia, plazo, etc); o bien, por efectivo, que podrá reinvertirse en los activos que establezca la normativa vigente, lo cual implica la asunción de riesgo de tipo de interés, de mercado y de crédito.

Sobre la calificación crediticia, en caso de que las emisiones no estén calificadas, se atenderá al rating del emisor. En caso de bajadas sobrevenidas de calificación crediticia, se podrá mantener hasta el 100% de las posiciones afectadas en cartera siempre que sean compatibles con el objetivo de preservar y estabilizar el valor liquidativo.

Los activos de renta fija pública y privada en los que invierte el Fondo estarán negociados en mercados oficiales, de funcionamiento regular, que ofrezcan una protección al inversor y que dispongan de reglas de funcionamiento, transparencia, acceso y admisión similares a la de los mercados oficiales españoles.

Los instrumentos del mercado monetario no negociados en mercados organizados, en los que invierta el Fondo, serán líquidos y tendrán un valor que podrá determinarse en todo momento. Se optará por estos activos como una alternativa válida a la inversión en productos de Renta Fija corto plazo y siempre que la prima de rentabilidad que ofrezcan sea competitiva respecto a otros activos de vencimiento similar o sean la única alternativa para invertir en vencimientos específicos.

La duración media estimada de la cartera, en el momento de su constitución se situará en 6,00 años, duración que irá disminuyendo según nos aproximemos al final del periodo con objetivo de rentabilidad no garantizado (30 de abril de 2021).

Se espera que los activos que formen parte de la cartera una vez haya finalizado el periodo sin comisiones de suscripción (a partir del 8 de agosto de 2014, inclusive) se mantengan en cartera hasta su vencimiento, sin perjuicio de que el gestor pueda realizar algún cambio en la composición de la misma a lo largo de dicho periodo en el caso de que su visión sobre un emisor o emisión en concreto así lo aconseje o que se den nuevas emisiones de mercado de mayor valor que las ya existentes y que hagan recomendable su sustitución. Los cupones que se vayan cobrando y el patrimonio afectado por el vencimiento de activos antes de 30 de abril de 2021, se invertirán en activos de las mismas características que los indicados hasta ahora.

El rendimiento bruto anual esperado entre el 8 de agosto de 2014 y el 30 de abril de 2021, inclusive, para la cartera de renta fija y la liquidez será de 2,22% sobre el patrimonio a fecha 7 de agosto de 2014, lo que permitirá alcanzar a vencimiento el objetivo de rentabilidad no garantizado, consistente en recuperar el 100% del patrimonio invertido a 7 de agosto de 2014 y hacer frente al pago de los reembolsos o traspasos anuales (1,50% para la clase Estándar, 1,60% para la clase Plus, 1,65% para la clase Estándar Fidelidad, 1,70% para la clase Extra, 1,75% para la clase Plus Fidelidad y 1,85% para la clase Extra Fidelidad, en términos de TAE NO GARANTIZADA), y satisfacer las comisiones de gestión y depósito y otros gastos previstos del Fondo que se estiman en términos anuales en un 0,72% (clase Estándar), 0,62% (clase Plus), 0,57% (clase Estándar Fidelidad) 0,52% (clase Extra), 0,47% (Plus Fidelidad) y 0,37% (clase Extra Fidelidad).

Se advierte expresamente que estos datos han sido obtenidos a partir de una cartera modelo que puede no coincidir, total o parcialmente, con la que el Fondo vaya a adquirir durante el periodo inicial. Por consiguiente, los datos de rentabilidad pueden no ser coincidentes con estas estimaciones.

En el momento de la suscripción del Fondo, los partícipes de las clases Estándar, Estándar Fidelidad, Plus y Plus Fidelidad deberán ordenar los 6 reembolsos obligatorios y los partícipes personas físicas residentes de las clases Extra y Extra Fidelidad, los 6 traspasos obligatorios al Fondo FonCaixa Monetario Rendimiento, FI, aunque no se podrá concretar la clase destino del traspaso ya que ésta se determinará en el momento en que se ejecute el traspaso. En el caso de partícipes personas jurídicas y/o no residentes de las clases Extra y Extra Fidelidad serán reembolsos obligatorios.

Respecto a la clase o ubicación de las participaciones en el fondo Foncaixa Monetario Rendimiento, FI, al que deban traspasar los clientes, ésta se realizará a la clase en la que el cliente ya tuviera posición. Si el cliente no tuviera posición en el fondo, se tendrá en cuenta el importe del traspaso como factor para abonarla en la clase con mejores condiciones que le corresponda por importe.

No obstante lo anterior, si con ocasión de los traspasos obligatorios, la posición agregada resultante del partícipe en el fondo diera como resultado que el partícipe puede acceder a una clase más ventajosa, se le informará de esta situación al objeto de que pueda solicitar la reclasificación si lo desea.

FonCaixa Monetario Rendimiento, FI, (número de registro en CNMV 2680) fondo destino de los traspasos obligatorios para las personas físicas residentes en las clases Extra y Extra Fidelidad es un fondo con vocación monetario que invierte en instrumentos del mercado monetario, con duración media igual o inferior a 6 meses y con vencimiento medio de la cartera igual o inferior a 12 meses, sin comisiones de suscripción y/o reembolso y con las siguientes comisiones en función del nivel de inversión:

	Inversión Mínima	Comisión Gestión	Comisión Depositaría
Clase Estándar	600.-€	0,95%	0,10%
Clase Plus	50.000.-€	0,675%	0,075%
Clase Premium	300.000.-€	0,44%	0,05%
Clase Platinum	1.000.000.-€	0,225%	0,025%
Clase Cartera	1 participación	0,675%	0,075%
Clase Cartera Premium	1 participación	0,225%	0,025%

Las Clases Cartera y Cartera Premium son para clientes que tienen contratado una cartera de inversiones con gestión discrecional individualizada encomendada a InverCaixa de importe inferior y superior a 300.000.-€ respectivamente.

Una vez alcanzado el 30 de abril de 2021, la Sociedad Gestora pondrá en conocimiento de los partícipes las nuevas características del Fondo que se establezcan en su caso y se realizarán los trámites necesarios para actualizar el presente folleto informativo en un plazo máximo de 3 meses. A partir de 1 de mayo de 2021, el Fondo seguirá en sus inversiones criterios conservadores y prudentes para dotar de estabilidad al valor liquidativo.

Los inversores que reembolsen su inversión antes de 30 de abril de 2021 no se beneficiarán del objetivo de rentabilidad no garantizado predefinido y pueden experimentar pérdidas significativas. En esos casos se aplicará el Valor Liquidativo de la fecha de reembolso, con las comisiones de reembolso correspondientes.

La gestora aplicará la metodología del compromiso para la medición de la exposición global a riesgo de mercado asociada a la operativa con instrumentos financieros derivados.
No se invertirá en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
Se permitirán situaciones transitorias de menos riesgo de la cartera, sin que ello suponga una modificación de la vocación inversora.

Detalle de los riesgos inherentes a las inversiones:

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es un riesgo de carácter general existente por el hecho de invertir en cualquier tipo de activo. La cotización de los activos depende especialmente de la marcha de los mercados financieros, así como de la evolución económica de los emisores que, por su parte, se ven influidos por la situación general de la economía mundial y por circunstancias políticas y económicas dentro de los respectivos países. En particular las inversiones conllevan un:
- Riesgo de tipo de interés: Las variaciones o fluctuaciones de los tipos de interés afectan al precio de los activos de renta fija. Subidas de tipos de interés afectan, con carácter general, negativamente al precio de estos activos mientras que bajadas de tipos determinan aumentos de su precio. La sensibilidad de las variaciones del precio de los títulos de renta fija a las fluctuaciones de los tipos de interés es tanto mayor cuanto mayor es su plazo de vencimiento.

Riesgo de crédito: La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de crédito relativo al emisor y/o a la emisión. El riesgo de crédito es el riesgo de que el emisor no pueda hacer frente al pago del principal y del interés cuando resulten pagaderos. Las agencias de calificación crediticia asignan calificaciones de solvencia a ciertos emisores/emisiones de renta fija para indicar su riesgo crediticio probable. Por lo general, el precio de un valor de renta fija caerá si se incumple la obligación de pagar el principal o el interés, si las agencias de calificación degradan la calificación crediticia del emisor o la emisión o bien si otras noticias afectan a la percepción del mercado de su riesgo crediticio. Los emisores y las emisiones con elevada calificación crediticia presentan un reducido riesgo de crédito mientras que los emisores y las emisiones con calificación crediticia media presentan un moderado riesgo de crédito. La no exigencia de calificación crediticia a los emisores de los títulos de renta fija o la selección de emisores o emisiones con baja calificación crediticia determina la asunción de un elevado riesgo de crédito.

Riesgo de liquidez: La inversión en valores de baja capitalización y/o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación puede privar de liquidez a las inversiones lo que puede influir negativamente en las condiciones de precio en las que el fondo puede verse obligado a vender, comprar o modificar sus posiciones.

Riesgos por inversión en instrumentos financieros derivados:

El uso de instrumentos financieros derivados, incluso como cobertura de las inversiones de contado, también conlleva riesgos, como la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y los elementos objeto de cobertura, lo que puede dar lugar a que ésta no tenga todo el éxito previsto.

Las inversiones en instrumentos financieros derivados comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera.
Asimismo, la operativa con instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados conlleva riesgos adicionales, como el de que la contraparte incumpla, dada la inexistencia de una cámara de compensación que se interponga entre las partes y asegure el buen fin de las operaciones.

La composición de la cartera puede consultarse en los informes periódicos.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.
Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.
Lugar de publicación del valor liquidativo: el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Barcelona y en la página web www.lacaixa.es.
Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil todos los días de lunes a viernes, excepto festivos en todo el territorio nacional. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.
La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros. Asimismo, cuando la suma total de lo reembolsado a un mismo partícipe, dentro de un periodo de 10 días sea igual o superior a 300.000,00 euros la Gestora exigirá para las nuevas peticiones de reembolso, que se realicen en los diez días siguientes al último reembolso solicitado cualquiera que sea su importe, un preaviso de 10 días. Para determinar el cómputo de las cifras previstas en este párrafo se tendrán en cuenta el total de los reembolsos ordenados por un mismo apoderado. Las solicitudes de reembolso de cualquier partícipe se liquidarán como cualquier otra solicitud del día, si hay liquidez, y para el caso de que no existiera liquidez suficiente para atender el reembolso, se generará la liquidez necesaria, sin esperar a que venza el plazo máximo de 10 días. En tal caso, el valor liquidativo aplicable a estos reembolsos será el que corresponda a las operaciones del día en que se hayan contabilizado los resultados de las ventas de activos necesarias para que el Fondo obtenga la liquidez para hacer frente a su pago.
El pago del reembolso de las participaciones se hará por el Depositario en el plazo máximo de tres días hábiles desde la fecha del valor liquidativo aplicable a la solicitud. Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse a cinco días hábiles cuando las especialidades de las inversiones que superen el cinco por ciento del patrimonio así lo exijan.
En el supuesto de traspasos el partícipe deberá tener en cuenta las especialidades de su régimen respecto al de suscripciones y reembolsos.

CLASES DE PARTICIPACIONES DISPONIBLES:

Existen distintas clases de participaciones que se diferencian por las comisiones que les son aplicables o por otros aspectos relativos a la comercialización.

CLASES DE PARTICIPACIÓN DISPONIBLES

ESTÁNDAR
ESTÁNDAR FIDELIDAD
EXTRA
EXTRA FIDELIDAD
PLUS
PLUS FIDELIDAD

INFORMACIÓN DE LA CLASE DE PARTICIPACIÓN
PLUS
Fecha de registro de la participación: 23/05/2014

Advertencias efectuadas por la CNMV: ESTE FONDO NO TIENE GARANTÍA DE UN TERCERO POR LO QUE NI EL CAPITAL INVERTIDO NI LA RENTABILIDAD ESTÁN GARANTIZADOS.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Divisa de denominación de las participaciones: Euros.
Inversión mínima inicial: 50.000 euros (***). **Inversión mínima a mantener:** 50.000 euros (***).
En los supuestos en los que como consecuencia de la orden de reembolso de un partícipe su posición en el fondo descienda por debajo de la inversión mínima a mantener establecida en el folleto, la Sociedad Gestora procederá a reembolsarle la totalidad de las participaciones.
Volumen máximo de participaciones por partícipe: Desde el 8/08/14 inclusive o desde que el Fondo alcance un patrimonio de 200.000.000 euros, si esto sucediera antes, el volumen máximo de participación será de 1 participación. Cuando se alcance dicho volumen se comunicará a la CNMV como hecho relevante. Estos límites no serán de aplicación a partir del 1/05/21, inclusive.
Prestaciones o servicios asociados a la inversión: La Clase Plus puede ser objeto de campañas promocionales por parte de sus Comercializadores y/o su Gestora. Dichas promociones no representarán gastos imputables al Fondo. Previamente se comunicará a la CNMV mediante un Hecho Relevante. Asimismo serán publicados en los informes periódicos.
Principales comercializadores: Aquellas entidades legalmente habilitadas con las que se haya suscrito contrato de comercialización. Se ofrece la posibilidad de realizar suscripciones y reembolsos de participaciones a través de Internet y Servicio telefónico de aquellas entidades comercializadoras que lo tengan previsto, previa firma del correspondiente contrato.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,55%	Patrimonio	A partir del 8 de agosto de 2014, inclusive (*)
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,05%	Patrimonio	A partir del 8 de agosto de 2014, inclusive (*)
Suscripción	4%	Importe suscrito	A partir del 8 de agosto de 2014, inclusive, o desde que el Fondo alcance un patrimonio de 200.000.000 euros, si esto sucediera antes
Reembolso	4%	Importe reembolsado	A partir del 8 de agosto de 2014, inclusive, o desde que el Fondo alcance un patrimonio de 200.000.000 euros, si esto sucediera antes

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

Los límites máximos legales de las comisiones y descuentos son los siguientes:

Comisión de gestión:
2,25% anual si se calcula sobre el patrimonio del fondo
18% si se calcula sobre los resultados anuales del fondo
1,35% anual sobre patrimonio más el 9% sobre los resultados anuales si se calcula sobre ambas variables
Comisión de depositario: 0,20% anual del patrimonio del fondo.
Comisiones y descuentos de suscripción y reembolso: 5% del precio de las participaciones.

OTROS DATOS DE INTERÉS DE LA PARTICIPACIÓN

Se podrá reembolsar sin comisión en las fechas señaladas en el folleto.
(*) Hasta el 7 de agosto de 2014, inclusive, la comisión de gestión será de 0,10% sobre el patrimonio del Fondo y la de depósito de 0,01% sobre el patrimonio del Fondo.

(**) La comisión de reembolso no será de aplicación los siguientes días: 3/02/15, 4/05/15, 3/08/15, 3/11/15, 3/02/16, 3/05/16, 3/08/16, 3/11/16, 3/02/17, 3/05/17, 3/08/17, 3/11/17, 5/02/18, 3/05/18, 3/08/18, 5/11/18, 4/02/19, 3/05/19, 5/08/19, 4/11/19, 3/02/20, 4/05/20, 3/08/20, 3/11/20 y 3/02/21 (si alguno de estos días fuese inhábil se considerará el día siguiente hábil). Para poder ejercitar el reembolso en una de esas fechas, la Sociedad Gestora exigirá el preaviso de 2 días hábiles. El valor liquidativo a aplicar será el de la fecha del reembolso en cada caso, no estando sujeto al objetivo de rentabilidad no garantizado.

La Gestora adoptará las medidas oportunas dirigidas a evitar posibles conflictos de interés entre los partícipes que suscriban o reembolsen, frente a los que permanecen en el Fondo.

Desde el 30/04/2021, inclusive, y hasta que se determine un nuevo objetivo de rentabilidad garantizado o no, o se modifique la política de inversión del fondo (mínimo 1 mes) no habrá comisiones ni descuentos por suscripción y reembolso.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS DE LA PARTICIPACIÓN

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

COMPARATIVA DE LAS CLASES DISPONIBLES

	COMISIONES					
	GESTIÓN		DEPO.	SUSCRIPCIÓN	REEMBOLSO	INVERSIÓN MÍNIMA INICIAL
Clases	% s/pat	% s/rdos.	%	%	%	
ESTÁNDAR	0,625%		0,075%	4%	4%	600 euros
ESTÁNDAR FIDELIDAD	0,5%		0,05%	4%	4%	600 euros
EXTRA	0,45%		0,05%	4%	4%	150.000 euros (***)
EXTRA FIDELIDAD	0,325%		0,025%	4%	4%	150.000 euros (***)
PLUS	0,55%		0,05%	4%	4%	50.000 euros (***)
PLUS FIDELIDAD	0,4%		0,05%	4%	4%	50.000 euros (***)

Este cuadro comparativo no recoge información sobre las comisiones que indirectamente soporta la clase de participación como consecuencia, en su caso, de la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva. Dicha información se recoge en el folleto informativo de la clase correspondiente en el apartado de comisiones y gastos

OTRA INFORMACIÓN

Este documento recoge la información necesaria para que el inversor pueda formular un juicio fundado sobre la inversión que se le propone. Léalo atentamente, y si es necesario, obtenga asesoramiento profesional. La información que contiene este folleto puede ser modificada en el futuro. Dichas modificaciones se harán públicas en la forma legalmente establecida pudiendo, en su caso, otorgar al partícipe el correspondiente derecho de separación.

La verificación positiva y el consiguiente registro del folleto por la CNMV no implicará recomendación de suscripción de las participaciones a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento alguno sobre la solvencia del fondo o la rentabilidad o calidad de las participaciones ofrecidas.

Régimen de información periódica

La Gestora o, en su caso, la entidad comercializadora debe remitir a cada partícipe, al final del ejercicio, un estado de su posición en el Fondo. Cuando el partícipe expresamente lo solicite, dicho documento podrá serle remitido por medios telemáticos.

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten. Cuando así lo requiera el partícipe, dichos informes se le remitirán por medios telemáticos.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades. Los rendimientos obtenidos por personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones tienen la consideración de ganancia patrimonial, sometida a retención del 19% o de pérdida patrimonial. Los rendimientos obtenidos por personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones se integrarán, a efectos del impuesto sobre la renta de las personas físicas, en la base liquidable del ahorro. La base liquidable del ahorro, en la parte que no corresponda, en su caso, con el mínimo personal y familiar a que se refiere la Ley del IRPF, tributará al tipo del 19% los primeros 6.000€, del 21% desde esa cifra hasta los 50.000€ y del 23% a partir de 50.000€. Todo ello sin perjuicio del régimen fiscal previsto en la normativa vigente aplicable a los traspasos entre IIC. Para el tratamiento de los rendimientos obtenidos por personas jurídicas, no residentes o con regímenes especiales, se estará a lo establecido en la normativa legal.

Cuentas anuales: La fecha de cierre de las cuentas anuales es el 31 de diciembre del año natural.

Otros datos de interés del fondo: Si la cartera no permitiese alcanzar dicho objetivo de rentabilidad no garantizado se dará derecho de separación a los partícipes en un plazo máximo de 20 días desde el 7/08/2014.

Podrán suscribir las Clases Fidelidad los inversores de los Fondos señalados en el Folleto completo. (***) Este importe mínimo no será aplicable para la Sociedad Gestora.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados no se han pactado en un plazo superior a los 10 días previos a la inscripción del Folleto en la CNMV que recoge la descripción del objetivo de rentabilidad no garantizado y los precios pactados no se alejan significativamente de los precios de mercado en el momento de la citada inscripción.

Podrán tener acceso a las clases Fidelidad aquellos inversores que, cumpliendo con el resto de condiciones marcadas en la clase correspondiente, cumplan que:

- sean partícipes de los fondos FonCaixa Objetivo Abril 2014, FI, FonCaixa Garantizado Elección Optima 8, FI, FonCaixa Premium Rendimiento II, FI, FonCaixa Estabilidad 2, FI, a 23 de mayo de 2014,

ó

- sean partícipes a la fecha de vencimiento de FonCaixa Garantía Europa Protección 10, FI (2 de junio de 2014) y a 30 de julio de 2014 para FonCaixa DP España 2014, FI.

INFORMACIÓN RELATIVA A LA GESTORA Y RELACIONES CON EL DEPOSITARIO

Fecha de constitución: 12/05/1983
Fecha de inscripción y nº de Registro: Inscrita con fecha 12/11/1985 y número 15 en el correspondiente registro de la CNMV.
Domicilio social: PASEO CASTELLANA, 51 en MADRID, provincia de MADRID, código postal 28046
Según figura en los Registros de la CNMV, el capital suscrito asciende a 86.309.610,00 de euros.
Las Participaciones significativas de la sociedad gestora pueden ser consultadas en los Registros de la CNMV donde se encuentra inscrita.
Delegación de funciones de control interno y administración de la Sociedad Gestora: La Sociedad Gestora ha delegado las siguientes funciones relativas al control interno de alguna o todas las IIC que gestiona.

FUNCIONES DELEGADAS	ENTIDAD EN LA QUE SE DELEGA
Auditoría interna asumida por el grupo	CAIXABANK, S.A.

La delegación de funciones por parte de la SGIIC no limitará su responsabilidad respecto al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa en relación a las actividades delegadas.

Información sobre operaciones vinculadas:
La Entidad Gestora puede realizar por cuenta de la Institución operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la LIIC. Para ello la Gestora ha adoptado procedimientos, recogidos en su Reglamento Interno de Conducta, para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Institución y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Los informes periódicos incluirán información sobre las operaciones vinculadas realizadas. En el supuesto de que la Sociedad Gestora hubiera delegado en una tercera entidad alguna de sus funciones, los informes periódicos incluirán las posibles operaciones vinculadas realizadas por cuenta del fondo con dicha tercera entidad o entidades vinculadas a ésta.

Sistemas internos de control de la profundidad del mercado:
La SGIIC cuenta con sistemas internos de control de la profundidad del mercado de los valores en que invierte la IIC, considerando la negociación habitual y el volumen invertido, con objeto de procurar una liquidación ordenada de las posiciones de la IIC a través de los mecanismos normales de contratación.

Información sobre los Miembros del Consejo de Administración:

Miembros del Consejo de Administración			
Cargo	**Denominación**	**Representada por**	**Fecha nombramiento**
PRESIDENTE	MARÍA DEL CARMEN GIMENO OLMOS		01/12/2016
DIRECTOR GENERAL	JUAN PEDRO BERNAL ARANDA		01/12/2016
CONSEJERO	VICTOR MANUEL ALLENDE FERNANDEZ		15/01/2015
CONSEJERO	JUAN GANDARIAS ZUÑIGA		29/07/2015
CONSEJERO	MARÍA DEL CARMEN GIMENO OLMOS		16/01/2008
CONSEJERO	JUAN CARLOS GENESTAL MARTINEZ		01/02/2017
CONSEJERO	SERGIO CASTELLA QUINTANA		01/02/2017
CONSEJERO	MATTHIAS BULACH		01/02/2017
CONSEJERO	LAURA COMAS DE ALARCON		23/05/2019

La Sociedad Gestora y el Depositario no pertenecen al mismo grupo económico según las circunstancias contenidas en el art.4 de la Ley del Mercado de Valores.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DEPOSITARIO

Fecha de inscripción y nº de Registro: Inscrito con fecha 16/11/2012 y número 236 en el correspondiente registro de la CNMV.
Domicilio social: CL. ALCALA N.27 en MADRID, código postal 28014
Actividad principal: Entidad de Crédito

OTRAS IIC GESTIONADAS POR LA MISMA GESTORA

Denominación	Tipo de IIC
ALBUS, FI	FI
CAIXABANK AHORRO, FI	FI
CAIXABANK BOLSA ALL CAPS ESPAÑA, FI	FI
CAIXABANK BOLSA DIVIDENDO EUROPA, FI	FI
CAIXABANK BOLSA ESPAÑA 150, FI	FI
CAIXABANK BOLSA ESPAÑA 2019, FI	FI
CAIXABANK BOLSA GESTION ESPAÑA, FI	FI
CAIXABANK BOLSA GESTION EURO, FI	FI
CAIXABANK BOLSA GESTION EUROPA, FI	FI
CAIXABANK BOLSA INDICE ESPAÑA, FI	FI
CAIXABANK BOLSA INDICE EURO, FI	FI
CAIXABANK BOLSA SELECCION ASIA, FI	FI
CAIXABANK BOLSA SELECCION EMERGENTES, FI	FI
CAIXABANK BOLSA SELECCION EUROPA, FI	FI
CAIXABANK BOLSA SELECCION GLOBAL, FI	FI
CAIXABANK BOLSA SELECCION JAPON, FI	FI

CAIXABANK BOLSA SELECCION USA, FI	FI
CAIXABANK BOLSA SMALL CAPS EURO, FI	FI
CAIXABANK BOLSA USA DIVISA CUBIERTA, FI	FI
CAIXABANK BOLSA USA, FI	FI
CAIXABANK BONOS FLOTANTES 2022, FI	FI
CAIXABANK COMUNICACION MUNDIAL, FI	FI
CAIXABANK CRECIMIENTO, FI	FI
CAIXABANK DESTINO 2022, FI	FI
CAIXABANK DESTINO 2026, FI	FI
CAIXABANK DESTINO 2030, FI	FI
CAIXABANK DESTINO 2040, FI	FI
CAIXABANK DESTINO 2050, FI	FI
CAIXABANK DIVERSIFICADO CONSERVADOR, FI	FI
CAIXABANK DIVERSIFICADO DINAMICO, FI	FI
CAIXABANK DP ABRIL 2021, FI	FI
CAIXABANK DP INFLACION 2024, FI	FI
CAIXABANK ESPAÑA RENTA FIJA 2019, FI	FI
CAIXABANK ESPAÑA RENTA FIJA 2022, FI	FI
CAIXABANK ESTRATEGIA FLEXIBLE, FI	FI
CAIXABANK EVOLUCION, FI	FI
CAIXABANK FONDOS GLOBAL SELECCION, FI	FI
CAIXABANK GESTION 25, FI	FI
CAIXABANK GESTION 50, FI	FI
CAIXABANK GESTION ALFA, FI	FI
CAIXABANK GESTION TOTAL, FI	FI
CAIXABANK GLOBAL INVEST, FI	FI
CAIXABANK INTERES 4, FI	FI
CAIXABANK ITER, FI	FI
CAIXABANK MASTER GESTION ALTERNATIVA, FI	FI
CAIXABANK MASTER RENTA FIJA ADVISED BY, FI	FI
CAIXABANK MASTER RENTA FIJA CORTO PLAZO, FI	FI
CAIXABANK MASTER RENTA FIJA DEUDA PUBLICA 1-3 ADVISED BY, FI	FI
CAIXABANK MASTER RENTA FIJA DEUDA PUBLICA 3-7, FI	FI
CAIXABANK MASTER RENTA FIJA PRIVADA EURO, FI	FI
CAIXABANK MASTER RENTA VARIABLE EMERGENTE ADVISED BY, FI	FI
CAIXABANK MASTER RENTA VARIABLE ESPAÑA, FI	FI
CAIXABANK MASTER RENTA VARIABLE EUROPA, FI	FI
CAIXABANK MASTER RENTA VARIABLE JAPON ADVISED BY, FI	FI
CAIXABANK MASTER RENTA VARIABLE USA ADVISED BY, FI	FI
CAIXABANK MASTER RETORNO ABSOLUTO, FI	FI
CAIXABANK MONETARIO RENDIMIENTO, FI	FI
CAIXABANK MULTIDIVISA, FI	FI
CAIXABANK MULTISALUD, FI	FI
CAIXABANK OPORTUNIDAD, FI	FI
CAIXABANK RENTA FIJA ALTA CALIDAD CREDITICIA, FI	FI
CAIXABANK RENTA FIJA CORPORATIVA DURACION CUBIERTA, FI	FI
CAIXABANK RENTA FIJA CORPORATIVA, FI	FI
CAIXABANK RENTA FIJA DOLAR, FI	FI
CAIXABANK RENTA FIJA FLEXIBLE, FI	FI
CAIXABANK RENTA FIJA SELECCION GLOBAL, FI	FI
CAIXABANK RENTA FIJA SUBORDINADA, FI	FI
CAIXABANK RENTAS ABRIL 2020, FI	FI
CAIXABANK RENTAS ABRIL 2021 II, FI	FI
CAIXABANK RENTAS EURIBOR 2, FI	FI
CAIXABANK RENTAS EURIBOR, FI	FI
CAIXABANK RENTAS JULIO 2019, FI	FI
CAIXABANK RF DURACION NEGATIVA, FI	FI
CAIXABANK SELECCION ALTERNATIVA, FI	FI
CAIXABANK SELECCION FUTURO SOSTENIBLE, FI	FI
CAIXABANK SELECCION RETORNO ABSOLUTO, FI	FI
CAIXABANK SELECCION TENDENCIAS, FI	FI
CAIXABANK SMART MONEY RENTA FIJA CORTO PLAZO, FI	FI
CAIXABANK SMART MONEY RENTA FIJA EMERGENTE, FI	FI
CAIXABANK SMART MONEY RENTA FIJA GOBIERNO, FI	FI
CAIXABANK SMART MONEY RENTA FIJA HIGH YIELD, FI	FI
CAIXABANK SMART MONEY RENTA FIJA INFLACION, FI	FI
CAIXABANK SMART MONEY RENTA FIJA PRIVADA, FI	FI
CAIXABANK SMART MONEY RENTA VARIABLE EMERGENTE, FI	FI
CAIXABANK SMART MONEY RENTA VARIABLE EUROPA, FI	FI
CAIXABANK SMART MONEY RENTA VARIABLE JAPON, FI	FI
CAIXABANK SMART MONEY RENTA VARIABLE USA, FI	FI
CAIXABANK TARGET 2021, FI	FI
CAIXABANK VALOR 100/30 EUROSTOXX 2, FI	FI
CAIXABANK VALOR 100/30 EUROSTOXX, FI	FI
CAIXABANK VALOR 100/45 EUROSTOXX, FI	FI
CAIXABANK VALOR 100/50 IBEX, FI	FI
CAIXABANK VALOR 90/75 EUROSTOXX 2, FI	FI
CAIXABANK VALOR 95/30 EUROSTOXX, FI	FI
CAIXABANK VALOR 95/50 EUROSTOXX 2, FI	FI

CAIXABANK VALOR 95/50 EUROSTOXX 3, FI	FI
CAIXABANK VALOR 95/50 EUROSTOXX, FI	FI
CAIXABANK VALOR 95/65 EUROSTOXX, FI	FI
CAIXABANK VALOR 97/20 EUROSTOXX, FI	FI
CAIXABANK VALOR 97/25 EUROSTOXX, FI	FI
CAIXABANK VALOR 97/50 EUROSTOXX 2, FI	FI
CAIXABANK VALOR 97/50 EUROSTOXX, FI	FI
CAIXABANK VALOR BOLSA EURO 2, FI	FI
CALIOPE, FI	FI
INVERTRES FONDO I, FI	FI
MICROBANK FONDO ECOLOGICO, FI	FI
MICROBANK FONDO ETICO, FI	FI
SEQUEFONDO, FI	FI
ABEDUL CAPITAL SICAV, S.A.	SICAV
ABPURA INVERSIONS SICAV, S.A.	SICAV
ACENT EUROPA INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
ACERVO VALORES, S.A., SICAV "en liquidación"	SICAV
ACTEDADI, SICAV S.A.	SICAV
AG FINANCIAL 17 SICAV, SA	SICAV
AGALIA PATRIMONIO, SICAV S.A.	SICAV
AGUILON DE GATERUELA Y VANTAROS, SICAV S.A.	SICAV
AHORROCAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
ALBERCOC INVERSIONES SICAV SA	SICAV
ALCLANO DE LA LUZ SICAV, S.A.	SICAV
ALFAMAR INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
ALFIVAL XXI INVERSIONES, SICAV SA	SICAV
ALTEMAR INVERSIONES 99, SICAV, S.A.	SICAV
ALUSTREAM SICAV SA	SICAV
ALVAMAN INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
ANATOL INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
ANSOLA INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
ARAGON PORTFOLIO SICAV SA	SICAV
ARDAUC, SICAV S.A.	SICAV
ARDEBLAU INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
ARDIL FINANCIERA, SICAV, S.A.	SICAV
ARESTA DE VALORES, SICAV, S.A.	SICAV
ARGICUIT SICAV S.A.	SICAV
ASTMER INVEST, SICAV, S.A.	SICAV
AVIA INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
AZAHAR ORANGE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
BALEMA INVERSIONES SICAV S.A.	SICAV
BANKAL INVERSIONES 98, SICAV, S.A.	SICAV
BARBIGUERA INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
BECRIGO, SICAV S.A.	SICAV
BELEÑA INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
CAIXA GLOBAL, SICAV S.A.	SICAV
CARTERA GLOBAL, SICAV, S.A.	SICAV
CARTERA TORRE DE ABRAHAM, SICAV, S.A.	SICAV
CASTILLA LEON 2007 PATRIMONIO SICAV, S.A.	SICAV
CATAFIM, SICAV S.A.	SICAV
CHARLINE PEMBROKE INTERNATIONAL, SICAV, S.A.	SICAV
CHOWPATTY, SICAV S.A.	SICAV
CULTURA ECONOMICA SICAV, S.A.	SICAV
DRAGONWYCK SICAV SA	SICAV
EIXERIDA II, SICAV, S.A.	SICAV
ESKING INVERSIONES Y PATRIMONIO SICAV, S.A.	SICAV
ETIMO SICAV S.A.	SICAV
EURONARCEA 2002, SICAV, S.A.	SICAV
EXCEL EQUITIES SICAV, S.A.	SICAV
F DOLMEN REBELLAO SICAV SA	SICAV
FIBIUN, SICAV, S.A.	SICAV
FIRST CANION, S.A., SICAV	SICAV
FLMCINCO, SICAV S.A.	SICAV
FRESTON SWAN, SICAV S.A.	SICAV
FUERIBEX SICAV, S.A.	SICAV
GLOBAL ANANDA SICAV S.A.	SICAV
GRAND SLAM INVERSIONES SICAV S.A.	SICAV
GREGAL INVESTMENTS 2000, SICAV, S.A.	SICAV
GRUCALTOR, SICAV, S.A.	SICAV
GUIALMAR SICAV, S.A.	SICAV
GURUGU VALORES SICAV, S.A.	SICAV
GUZFER INVESTMENT, SICAV S.A.	SICAV
HEAD TO WIND, SICAV, SA	SICAV
IFOL, SICAV S.A.	SICAV
ILERCAVONIA INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
INMO2014VERANA CARTERA SICAV SA	SICAV
INVERBLAVA INVERSIONS, SICAV S.A.	SICAV
INVERIAL CARTERA SICAV SA	SICAV
INVEROSCA XXI, SICAV S.A.	SICAV

INVERSEMA BOLSA, SICAV S.A.	SICAV
INVERSIONES IPCUS, SICAV, S.A.	SICAV
INVERSIONES LA PILONA, SICAV S.A.	SICAV
INVERSIONES LES BEDULES, SICAV S.A.	SICAV
INVERSIONES LUTIMO, SICAV, S.A.	SICAV
INVERSIONES MARCO AURELIO SICAV SA	SICAV
INVERSIONES MEDARA, SICAV S.A.	SICAV
INVERSIONES MISI, SICAV S.A.	SICAV
INVERSIONES MOBILIARIAS GRUPO ADAN, S.A., SICAV	SICAV
INVERSIONES NEOCLASICAS, SICAV, S.A.	SICAV
INVERSIONES POMET, SICAV S.A.	SICAV
INVERSIONES PUERTO ALEGRE, SICAV S.A.	SICAV
IRASA INVERSIONS MOBILIARIES, SICAV, S.A.	SICAV
IRUR GESTION, SICAV, S.A.	SICAV
JFM 2001 CARTERA SICAV S.A.	SICAV
JOTA CONDE INVERSION, SICAV, S.A.	SICAV
JRAT 15 INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
KAPLAN MANAGEMENT SCO, SICAV, S.A.	SICAV
KAPPA SOUNION CARTERA, SICAV, S.A.	SICAV
KILUVA 2015 SICAV, S.A.	SICAV
LEALTAD 2.000, SICAV S.A.	SICAV
LEXUS 99 SICAV SA	SICAV
LINDEN 91 INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
LOLUMAJO, SICAV S.A.	SICAV
LOVIALPA, SICAV, S.A.	SICAV
MANARA INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
MANILA INVERSIONES GLOBALES, SICAV S.A.	SICAV
MAPE VALORES SICAV SA	SICAV
MAR I VENT VALORES SICAV, S.A.	SICAV
MARMIRE INVERSIONS, S.A., SICAV	SICAV
MBUMBA SICAV S.A.	SICAV
METROVALOR, SICAV, S.A.	SICAV
MILENIO PATRIMONIO SICAV, S.A.	SICAV
MUSANDAM SICAV, S.A.	SICAV
MUSSARA CARTERA SICAV, S.A.	SICAV
NABARUBER INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
NAMIOR INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
NANTENI INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
NAVALLE INVERSIONES SICAV S.A.	SICAV
NEOMAI INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
NIPPY TRAIN, SICAV, S.A.	SICAV
NOVELDA INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
ORSA PATRIMONIOS, SICAV, S.A.	SICAV
PEDROSA VALORES SICAV, S.A.	SICAV
PEÑAFIEL DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
PEÑASANTA DE VALORES, SICAV, S.A.	SICAV
PERIGORD CARTERA, SICAV S.A.	SICAV
RACAFER INVERSIONES SICAV S.A.	SICAV
RIBESERGRO INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
RIJEKA INVESTMENT, SICAV S.A.	SICAV
RSA 2001 CARTERA, SICAV S.A.	SICAV
SICAL PLUS SICAV, S.A.	SICAV
SINAMA INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
SOLTAJA SICAV, S.A.	SICAV
SOTERRAÑA INVERSIONES, SICAV, SA	SICAV
TAUTIRA INVERSIONES, SICAV, S.,A.	SICAV
TREDICON INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
TRUST IN ITACA, SICAV, S.A.	SICAV
URRIZALQUI DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
V TWIN CAPITAL INVEST SICAV, SA	SICAV
WAGNER CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
WANA INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
WATERLANE, SICAV S.A.	SICAV
WHITE COAST INVESTMENT, SICAV SA (EN LIQUIDACION)	SICAV
ZANETT INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
ZUBIREN CAPITAL, SICAV S.A.	SICAV
JUNGLELAND VALUE SIL, SA	SIL

RESPONSABLES DEL CONTENIDO DEL FOLLETO

La Sociedad Gestora y el Depositario asumen la responsabilidad del contenido de este Folleto y declaran que a su juicio, los datos contenidos en el mismo son conformes a la realidad y que no se omite ningún hecho susceptible de alterar su alcance.